INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___01___

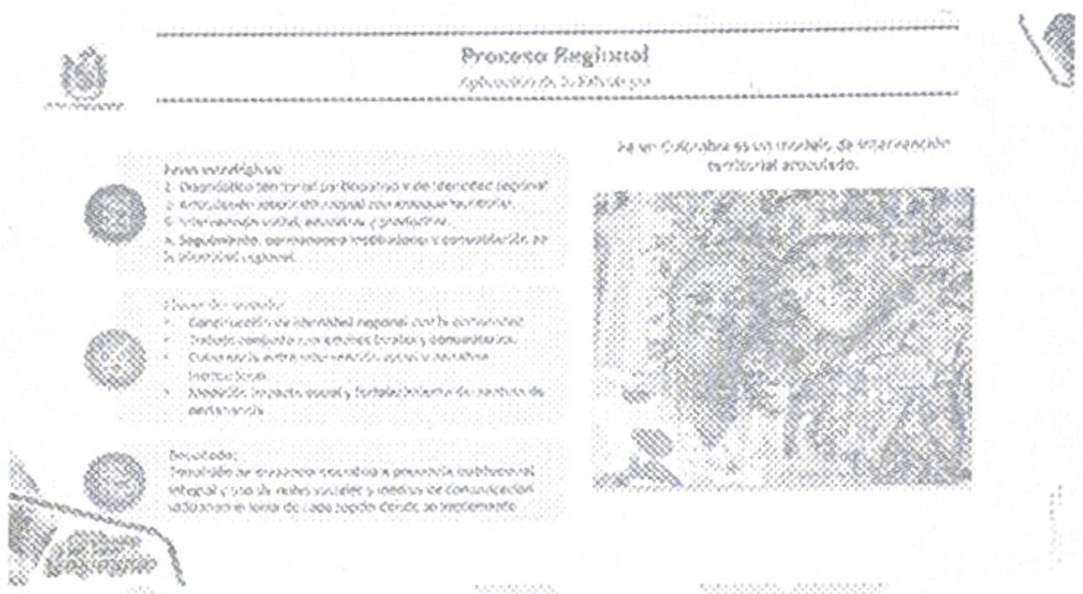
Bogotá (Cundinamarca), FEBRERO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRÁN Identificación 1.023.932.703 Nacionalidad Colombiana Dirección: TV 14 A # 57 – 39 SUR ESTE Teléfono de contacto 313-4755576 E-mail de contacto: jeffer112009@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RAMIREZ SANCHEZ RUBEN ELOY Cargo: Ejecutivo Y Segundo comandante BOAID Resolución de nombramiento (00000213 fechada 14 DE ENERO DE 2026) Teléfono de contacto 311 5991672 E-mail de contacto: ruben.ramirez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	302-CENACPERSONAL-2026 27 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101165585 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 27/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 26026 Fecha expedición: 02 DE FEBRERO DE 2026 Unidad/ Sub-unidad ejecutora: CENAC DE PERSONAL Dependencia: CAAID Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-003-09** Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $28.864.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 /AGOSTO/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LOS EQUIPOS DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL BOAID DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar y presentar conceptos técnicos y propuestas de comunicación estratégica orientadas a apoyar las actividades de comunicación operacional, asuntos civiles y apoyo a la información militar del BOAID, conforme a la doctrina y lineamientos institucionales vigentes. 2. Diseñar y presentar propuestas técnicas de articulación interinstitucional en materia de comunicación estratégica, orientadas a fortalecer la unidad de esfuerzo y apoyar los objetivos de estabilización y consolidación territorial del BOAID. 3. Diseñar, producir y documentar contenidos comunicacionales institucionales para uso interno y externo del batallón, conforme a los lineamientos y canales institucionales autorizados del ejército nacional. 4. Diseñar y producir campañas comunicacionales institucionales orientadas al fortalecimiento de la legitimidad de la fuerza, la confianza de la población civil, el respeto por los derechos humanos, el derecho

	internacional humanitario y la gobernabilidad, para su difusión a través de los canales institucionales autorizados. **5**. Elaborar contenidos comunicacionales institucionales (boletines, comunicados, productos audiovisuales, material gráfico y digital) que visibilicen las acciones del batallón en el marco de las operaciones terrestres unificadas, preservando la imagen y reputación institucional. **6.** Apoyar técnica y comunicacionalmente la planeación y evaluación de actividades de acción integral, jornadas interinstitucionales, campañas comunitarias y eventos institucionales, mediante la documentación y cobertura comunicacional de dichas actividades. **7.** Realizar actividades de cobertura periodística y documental, que podrán requerir desplazamientos a nivel nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de producir contenidos comunicacionales relacionados con actividades institucionales, campañas de acción integral y eventos especiales, conforme a la normatividad vigente. **8**. Monitorear, analizar y elaborar informes técnicos periódicos sobre el entorno informativo y mediático del área de responsabilidad del BOAID, identificando riesgos comunicacionales, narrativas adversas y oportunidades estratégicas para la toma de decisiones. **9.** Diseñar y ejecutar acciones de comunicación estratégica orientadas a respaldar la presencia institucional del estado y la articulación con autoridades civiles, como apoyo a los procesos de gobernabilidad local y regional en el área de responsabilidad del BOAID. **10.** Desarrollar las actividades contractuales conforme a los lineamientos normativos, doctrinales y éticos vigentes, en materia de comunicación institucional, manejo de la información, reserva operacional y seguridad de la información. **11.** Presentar informes técnicos y administrativos periódicos, en los cuales se evidencien los productos entregados, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la mejora continua de las estrategias de comunicación institucional. **12.** Las obligaciones contractuales se ejecutarán con plena autonomía técnica, sin subordinación, sin sujeción a horario y orientadas exclusivamente a la entrega de productos verificables, sin que se configure relación laboral ni ejercicio de funciones propias del personal militar. **13**. Cumplir las demás funciones inherentes a su profesión, asignadas por el comandante del batallón, orientadas al fortalecimiento de la legitimidad y reputación institucional del Ejército Nacional. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

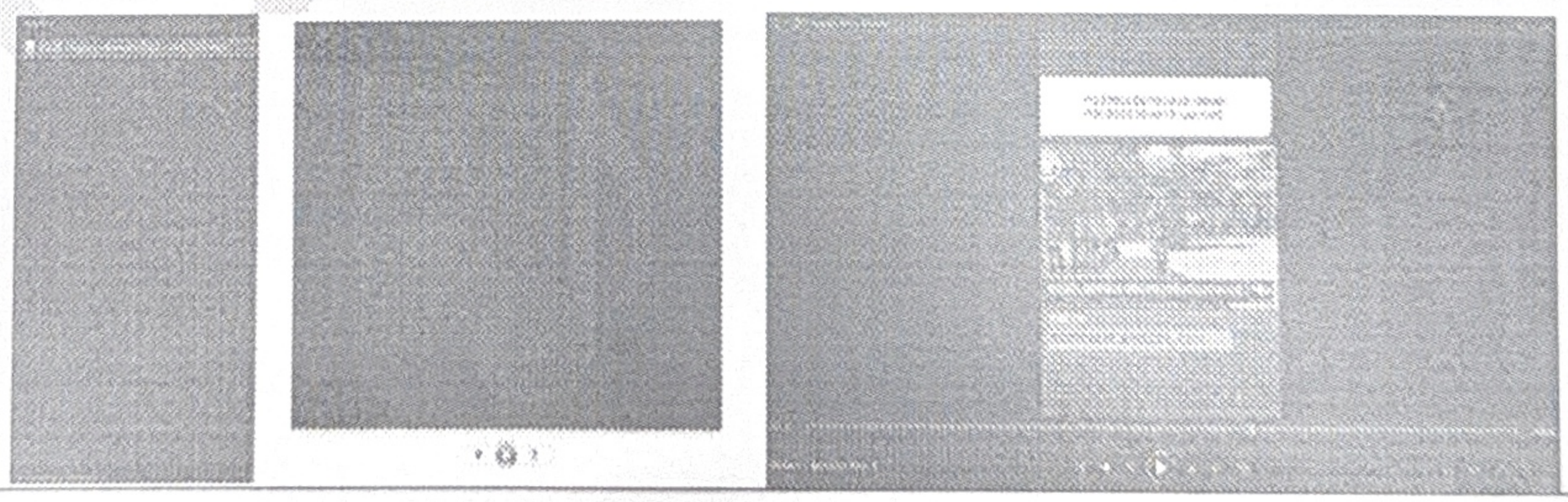
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⟩ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⟩ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⟩ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⟩ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⟩ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⟩ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO 2026**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Elaborar y presentar conceptos técnicos y propuestas de comunicación estratégica orientadas a apoyar las actividades de comunicación operacional, asuntos civiles y apoyo a la información militar del BOAID, conforme a la doctrina y lineamientos institucionales vigentes. Durante la presente vigencia, el contratista realizó y contribuyó a establecer la campaña de Integración del Comando de Acción Integral y Desarrollo (CAAID), orientada a posicionar la Acción Integral como una capacidad estratégica clave para la estabilización territorial dentro del Ejército Nacional. A través de una presentación ejecutiva dirigida a los altos mandos, estructuré un enfoque basado en tres fases progresivas de integración –desde acciones aisladas hasta el impacto directo mediante el Análisis de Impacto Normativo (AIN)– con el propósito de superar la fragmentación institucional, alinear la Acción Integral al planeamiento operacional y convertirla en un verdadero multiplicador de efectos estratégicos. Esta iniciativa permitió fortalecer la articulación entre operación militar, comunidad e instituciones, consolidando al CAAID como eje fundamental en los procesos de control, estabilización y consolidación territorial.  **2.** Diseñar y presentar propuestas técnicas de articulación interinstitucional en materia de comunicación estratégica, orientadas a fortalecer la unidad de esfuerzo y apoyar los objetivos de estabilización y consolidación territorial del BOAID. El contratista realizó y apoyó la consolidación estratégica de la identidad de Fe en Colombia, orientando la

evolución de su logo, lema y narrativa institucional para posicionarlo no solo como un programa operativo, sino como una marca social con legitimidad comunitaria y alto impacto territorial. Lideré el rediseño conceptual bajo principios de integración entre territorio, comunidad y Estado, incorporando una identidad visual más humana, cercana y moderna, con colores que transmiten vida, confianza y transparencia, y una promesa institucional enfocada en transformación, permanencia y articulación real. Asimismo, estructuré el proceso regional de intervención en fases estratégicas –diagnóstico participativo, articulación interinstitucional, intervención social y seguimiento– fortaleciendo la transición de presencia operativa a presencia institucional integral.

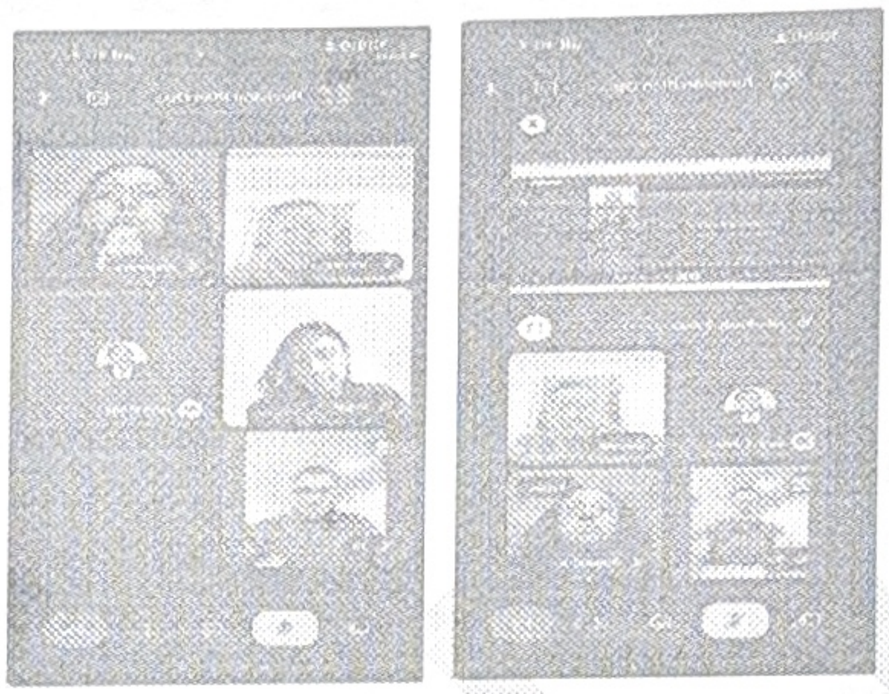


3. Diseñar, producir y documentar contenidos comunicacionales institucionales para uso interno y externo del batallón, conforme a los lineamientos y canales institucionales autorizados del ejército nacional.

El contratista realicé y ejecutó un informe radial para Colombia Estéreo sobre las acciones adelantadas por el Batallón de Operaciones de Acción Integral y de Desarrollo en articulación con el Comando de Acción Integral y Desarrollo, Fe en Colombia y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, destacando la jornada estratégica desarrollada en la Sala de Guerra del CAAID para revisar el Plan Operativo 2025 y proyectar acciones conjuntas para 2026, incluyendo la entrega de 4.500 equipos de cómputo a instituciones educativas rurales, el fortalecimiento de la capacitación docente a través del portal Colombia Aprende y la estructuración de propuestas por cada BAAID. Asimismo, informé sobre la reunión con los equipos de Desarrollo Comunitario enfocada en formulación de proyectos, memoria histórica y posicionamiento de marca, y sobre el alistamiento logístico en el Cantón Caldas de Bogotá de 190 cajas de ayudas humanitarias donadas por la empresa Alsea, destinadas a comunidades afectadas por las inundaciones en el departamento de Córdoba, resaltando el compromiso del BOAID Bogotá con la educación, el desarrollo social y la respuesta humanitaria en los territorios más vulnerables del país. Además, se elaboró y se hizo la producción audiovisual de un vídeo para la campaña de Integración del Comando de Acción Integral y Desarrollo (CAAID) enfocado a las problemáticas que presenta el país, en temas de economía ilegal, reclutamiento y narcotráfico.



	4. Diseñar y producir campañas comunicacionales institucionales orientadas al fortalecimiento de la legitimidad de la fuerza, la confianza de la población civil, el respeto por los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la gobernabilidad, para su difusión a través de los canales institucionales autorizados. **5**. Elaborar contenidos comunicacionales institucionales (boletines, comunicados, productos audiovisuales, material gráfico y digital) que visibilicen las acciones del batallón en el marco de las operaciones terrestres unificadas, preservando la imagen y reputación institucional. El contratista realizó y emitió un informe radial para Colombia Estéreo, enfocado en visibilizar las acciones del Batallón de Operaciones de Acción Integral y de Desarrollo, resaltando los avances institucionales en educación, desarrollo social y ayuda humanitaria. En el espacio informativo destaqué la jornada estratégica realizada en la Sala de Guerra del CAAID para proyectar el Plan Operativo 2026, la entrega de 4.500 equipos de cómputo a instituciones rurales, el fortalecimiento docente a través del portal Colombia Aprende, el trabajo en formulación de proyectos con Desarrollo Comunitario y el alistamiento de 190 cajas de ayudas humanitarias destinadas a comunidades afectadas por inundaciones en Córdoba, posicionando así la gestión del BOAID ante la audiencia radial. El informe se presentó a las 5:00 p.m., el día 14 de febrero de 2026.  **6.** Apoyar técnica y comunicacionalmente la planeación y evaluación de actividades de acción integral, jornadas interinstitucionales, campañas comunitarias y eventos institucionales, mediante la documentación y cobertura comunicacional de dichas actividades. El contratista participó, asistió y ejecutó la articulación y elaboración del acta en reunión sostenida con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de revisar el Plan Operativo 2025 y analizarlo como insumo estratégico para articular acciones conjuntas con el Ejército Nacional de Colombia en 2026. Durante el encuentro se evaluó el trabajo adelantado en territorio, se revisó la articulación interinstitucional para la entrega de 4.500 computadores, se definieron estrategias para impactar instituciones educativas rurales afectadas por la violencia y de difícil acceso, se proyectaron procesos de capacitación y acompañamiento institucional en las jornadas de entrega, se verificaron matrices y planes de trabajo en el marco del memorando de entendimiento y se fortalecieron herramientas tecnológicas a través del programa Colombia Aprende, consolidando el trabajo coordinado con enfoque en acompañamiento territorial, apropiación digital y fortalecimiento del impacto social.



7. Realizar actividades de cobertura periodística y documental, que podrán requerir desplazamientos a nivel nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de producir contenidos comunicacionales relacionados con actividades institucionales, campañas de acción integral y eventos especiales, conforme a la normatividad vigente.

8. Monitorear, analizar y elaborar informes técnicos periódicos sobre el entorno informativo y mediático del área de responsabilidad del BOAID, identificando riesgos comunicacionales, narrativas adversas y oportunidades estratégicas para la toma de decisiones.

En el marco de la emergencia invernal registrada en el departamento de Córdoba, el contratista realizó y ejecutó el monitoreo de medios correspondiente a los días 14, 15 y 16 de febrero de 2026, sobre las acciones desarrolladas por el Ejército Nacional de Colombia, a través del Comando de Acción Integral y Desarrollo y el Batallón de Operaciones de Acción Integral y de Desarrollo. Durante este periodo se evidenció amplia visibilidad mediática frente a la movilización estratégica de más de 20 toneladas de ayudas humanitarias hacia Montería en un avión carguero A330F de Avianca, así como el desarrollo de una jornada médica integral en la Institución Educativa San José, donde se brindó atención a más de 200 personas afectadas por la ola invernal. El cubrimiento en medios nacionales destacó la articulación interinstitucional, la capacidad logística y la respuesta humanitaria oportuna, consolidando una narrativa positiva enfocada en solidaridad, compromiso institucional y presencia estratégica en el territorio, lo que fortaleció la percepción del CAAID y el BOAID como capacidades estratégicas para la estabilización territorial y la consolidación institucional en escenarios de emergencia. Archivo presentado en PDF.

REPORTE DE MONITOREO DE MEDIOS

Ejército Nacional de Colombia
Comando de Acción Integral y Desarrollo (CAAID)
Batallón de Operaciones de Acción Integral y de Desarrollo (BOAID Bogotá)

Emergencia Invernal – Departamento de Córdoba
Fechas: 14, 15 y 16 de febrero de 2026

9. Diseñar y ejecutar acciones de comunicación estratégica orientadas a respaldar la presencia institucional del estado y la articulación con autoridades civiles, como apoyo a los procesos de gobernabilidad local y regional en el área de responsabilidad del BOAID.

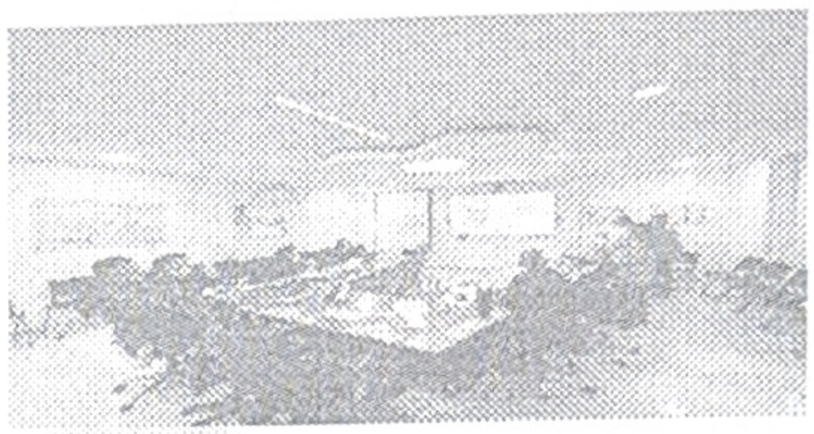
Durante la presente vigencia el contratista participó en reuniones orientadas a fortalecer la comunicación estratégica y respaldar la presencia institucional del Estado, con apoyo a los procesos de gobernabilidad local y regional en el área de responsabilidad del BOAID. En estos espacios, y bajo las órdenes del supervisor, contribuí a la formulación e implementación de proyectos, encaminados a consolidar el trabajo interinstitucional y el impacto en las comunidades.

Reunión – Contexto	Fecha
Reunión Virtual a través de Google Meet Reunión BOAID con el equipo de Fe en Colombia	Febrero 05 de 2026
Capacitación de equipo de desarrollo comunitario Fe en Colombia	Febrero 02 de 2026
Reunión con el equipo de Desarrollo Comunitario de Fe en Colombia, con el propósito de socializar y establecer los lineamientos generales para la ejecución del trabajo.	Febrero 09 de 2026
Capacitación realizada en el CAAID por la Fundación Héroes de Colombia se fortalecieron conocimientos en formulación de proyectos	Febrero 10 de 2026
Reunión Virtual a través de Google Meet – Bogotá D.C. Reunión BOAID con el equipo de Fe en Colombia y el Ministerio de Educación	Febrero 11 de 2026
Se realizó una reunión con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, liderada por John Zabala, con el propósito de revisar el Plan Operativo 2025 y proyectar la articulación de acciones conjuntas con el Ejército Nacional de Colombia para 2026.	Febrero 12 de 2026
Reunión entre el comandante del BOAID y el equipo de Fe en Colombia con el objetivo de revisar el plan operacional y definir estrategias orientadas a generar un impacto efectivo en los territorios más vulnerables del país	Febrero 16 de 2026

10. Desarrollar las actividades contractuales conforme a los lineamientos normativos, doctrinales y éticos vigentes, en materia de comunicación institucional, manejo de la información, reserva operacional y seguridad de la información.

Durante la vigencia señalada, el contratista en calidad de civil desarrolló las actividades contractuales conforme a los lineamientos normativos, doctrinales y éticos vigentes en materia de comunicación institucional, manejo responsable de la información, reserva operacional y seguridad de la información. Participó como asesor en reuniones y espacios estratégicos se caracterizó por el estricto cumplimiento de los principios de confidencialidad, transparencia y profesionalismo ético, garantizando que cada intervención y producto comunicacional se ajustara a los estándares institucionales establecidos.





11. Presentar informes técnicos y administrativos periódicos, en los cuales se evidencien los productos entregados, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la mejora continua de las estrategias de comunicación institucional.

INFORME DE GESTIÓN

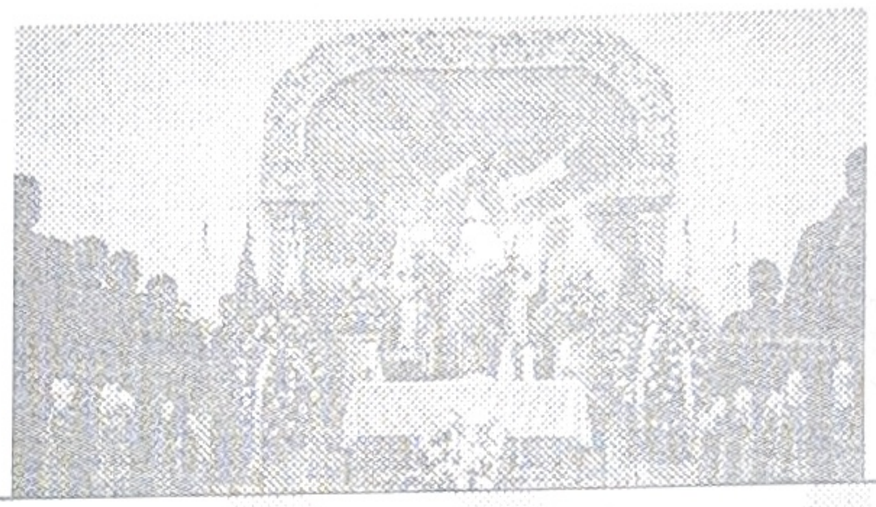
Gestión estratégica en comunicación institucional:
El contratista desarrolló y ejecutó productos comunicacionales, entre ellos informes radiales y piezas informativas, orientados a visibilizar las acciones del Batallón de Operaciones de Acción Integral y de Desarrollo, fortaleciendo el posicionamiento institucional y la legitimidad ante la opinión pública. Todas las actividades se realizaron conforme a los lineamientos normativos, doctrinales y éticos vigentes, garantizando el adecuado manejo de la información, la reserva operacional y la seguridad informativa.

Asesoría, articulación y participación en espacios estratégicos:
Participó como asesor en reuniones institucionales y espacios de articulación estratégica, aportando desde el componente comunicacional al fortalecimiento de proyectos en educación, desarrollo social y ayuda humanitaria. Presenté informes técnicos y administrativos periódicos en los que se evidenciaron los productos entregados, resultados alcanzados y recomendaciones para la mejora continua de las estrategias de comunicación.

12. Las obligaciones contractuales se ejecutarán con plena autonomía técnica, sin subordinación, sin sujeción a horario y orientadas exclusivamente a la entrega de productos verificables, sin que se configure relación laboral ni ejercicio de funciones propias del personal militar.

El contratista desarrolló las obligaciones contractuales desde una perspectiva de comunicación estratégica y ejercicio periodístico independiente, actuando con plena autonomía técnica, criterio profesional propio y libertad metodológica en la planeación, producción y entrega de contenidos. La gestión se orientó exclusivamente al diseño, estructuración y ejecución de productos comunicacionales verificables –informes, asesorías, acompañamientos y estrategias informativas– enfocados en el fortalecimiento del posicionamiento institucional y la adecuada difusión de resultados.
En todo momento actuó sin subordinación, sin sujeción a horario y sin integración a la estructura orgánica o jerárquica del Ejército Nacional, manteniendo absoluta independencia en el análisis, tratamiento de la información y enfoque comunicacional. Su participación se limitó estrictamente al cumplimiento del objeto contractual como contratista civil, sin que se configurara relación laboral ni ejercicio de funciones propias del personal militar.

13. Cumplir las demás funciones inherentes a su profesión, asignadas por el comandante del batallón, orientadas al fortalecimiento de la legitimidad y reputación institucional del Ejército Nacional.

	El contratista asistió, por indicación del supervisor del contrato, a la conmemoración del aniversario del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 9, en el marco del acompañamiento comunicacional y estratégico a los espacios institucionales relevantes. Esta participación permitió visibilizar el trabajo de una unidad que escucha activamente a las comunidades, articula esfuerzos interinstitucionales y proyecta la presencia del Estado en los territorios donde más se requiere, destacando su impacto en el fortalecimiento del desarrollo social y la confianza ciudadana. 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: **$ 28.864.500,00** Valor autorizado a pagar: $ **$ 4.123.000,00**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$0</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EPS SURA</td><td>$0</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$0</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 3. RUT 4. RIT 5. ARL 6. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** X **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	Se lleva una buena dinámica en el cumplimiento del contrato

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **FEBRERO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 302-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY. RAMIREZ SANCHEZ RUBEN ELOY
Cargo: Ejecutivo Y Segundo comandante BOAID
Resolución de nombramiento (00000213 fechada 14 DE ENERO DE 2026)

CAAID